

FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 11 de noviembre del 2024, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local CCL/LPL/CC/011/2024 A Tiempos Acortados Con Concurrencia del Comité para la “INSTALACIÓN DE 10 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, para tal efecto y para un mejor entendimiento se atenderá al GLOSARIO DE TÉRMINOS de la “CONVOCATORIA”; con fundamento en los artículos 52, 66, 67, 68, 69 y 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LEY) y los artículos 41, 69, 73, 79 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (en adelante REGLAMENTO).

ANTECEDENTES:

1. Que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **30 de octubre del 2024**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la “Ley” y el artículo 62 de su “Reglamento”.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	30 de octubre del 2024	A partir de las 15:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/
Visita de Campo	31 de octubre del 2024	Registro de las 14:30 a las 14:59 horas.	En las instalaciones del CCL sede AMG, ubicado en Av. Juan Gil Preciado 6735 Colonia Parques de Nuevo México C.P. 45138 en Zapopan Jalisco.
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	01 de noviembre del 2024	Hasta las 13:00 horas	A través del Organismo en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el “DOMICILIO” y/o por el Correo electrónico. recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	04 de noviembre del 2024	De las 12:30 a las 12:59 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	04 de noviembre del 2024	A partir de las 13:00 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas técnicas y económicas.	05 de noviembre del 2024	De las 12:30 a las 12:59 Horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.	05 de noviembre del 2024	A partir de las 13:00 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	11 de noviembre del 2024	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por los siguientes correos electrónicos: recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx , ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio

FALLO – RESOLUCIÓN

3. Con fecha **04 de noviembre de 2024**, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el Área Requirente y el titular del Órgano Interno de Control del Organismo, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas previas a la junta, y así mismo no se contó con la presencia de algún interesado en participar durante el acto de junta de Aclaraciones, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la "Ley", así como 63, 64, 65 y 66 del "Reglamento".
4. Con fecha **05 de noviembre del 2024**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en su **Decima Sesión Extraordinaria**, dentro de la cual en el desahogo del punto 4.1 del orden del día, se realizaría la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local **CCL/LPL/CC/011/2024 a Tiempos Acortados Con Concurrencia del Comité "INSTALACIÓN DE 10 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN DIFERENTES AREAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO"** en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de la "Ley"; el artículo 68 del "Reglamento"; así como al punto 10 de las bases que gobernaron la licitación analizada el cual, establece la "Presentación de Propuestas", constatando que se presentó un total de 02 (dos) licitantes con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas; mismos que se enlistan a continuación:

LICITANTE	RFC	RUPC
SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	SIM211203EC5	P37043
IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ICO181127KU6	SIN DATO

5. En dicha sesión se recibió la documentación contenida en las propuestas de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el punto **10.1 de las bases** que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la "Ley", desprendiéndose lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ	IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación; Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Presenta Folios de la 3-4	Presenta 03 fojas
	- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que considera en su propuesta, cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente proceso. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofertada. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos, cumpliendo con el tiempo de entrega señalado en el numeral 3 del presente anexo.	Presenta Folio 5 carta múltiples compromisos	Presenta 04 fojas



FALLO – RESOLUCIÓN

	- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a la entrega de memoria fotográfica de los trabajos realizados.		
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta Folios 6-7 \$318,601.48 I.V.A. INCLUIDO	Presenta 03 fojas \$ 319,000.00 I.V.A. INCLUIDO
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). Conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el "LICITANTE" precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.	Presenta Folios 8-9	Presenta 03 fojas
d)	Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten. I. -Para el caso de persona moral, anexas en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente). "Poder del firmante" y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder. II. -Para el caso de personas físicas, "Identificación oficial": Copia simple legible de la identificación del "LICITANTE", vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). III. -Para ambos: -Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del "LICITANTE", con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal. -Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del "LICITANTE" (Socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", Licencia Municipal y constancia de situación fiscal. -Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del "LICITANTE" (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio en el Estado de	Presenta Folios 10-11 -Instrumento notarial original 10 fojas y registro 04 fojas. - Copia simple INE folio 12 -Constancia de Situación Fiscal emitida 25/10/2024 de la 13-15 -Comprobante de domicilio Folio 16 -Licencia Municipal folio 17 Presenta USB color plata marca HYUNDAI	Presenta 04 fojas -02 Instrumentos notariales originales y copias simples: 1ro. 08 fojas y 01 de registro 2do. 12 fojas y 01 de registro -Copia simple INE 01 foja -Comprobante de domicilio 06 fojas - Constancia de Situación Fiscal emitida 25/09/2024 02 fojas -Licencia municipal 01 foja -Presenta USB color plata, marca STYLOS



FALLO – RESOLUCIÓN

	Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.		
e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). -Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "CCL".	Presenta Folio 18	Presenta 02 fojas
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). Deberán manifestar su voluntad o su negativa para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al "FONDO", en el entendido de que bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar el precio de su propuesta económica ni repercutir en la calidad del servicio a realizar, ya que su contravención será causa para desechar su propuesta.	Presenta Folio 19 *No aporta	Presenta 01 foja *No aporta
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES". Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del "LICITANTE" en sentido positivo , con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.	Presenta Folios 20-22 opinión positiva Emitida 05/11/2024	Presenta 03 fojas opinión positiva Emitida 04/11/2024
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) De acuerdo al numeral 27 de las presentes "BASES". Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre a nombre de la razón social del "LICITANTE" o de la persona física participante en sentido positivo , y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" , el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	Presenta Folios 23-25 opinión positiva Emitida 05/11/2024 Acuse emitido 15/09/2024	Presenta 04 fojas opinión positiva Emitida 04/11/2024 Acuse 12/10/2024
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes "BASES". Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del "LICITANTE" o de la persona física participante en sentido sin adeudos , con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.	Presenta Folios 26-27 constancia sin adeudo Emitida 05/11/2024	Presenta 02 fojas constancia sin adeudos Emitida 04/11/2024
j)	Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	Presenta Folio 28 Presenta copia certificada cotejada en el acto	Presenta 01 foja y presenta copia certificada cotejada en el acto
k)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta Folio 29	Presenta 01 foja

FALLO – RESOLUCIÓN

l)	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Presenta Folio 30	Presenta 02 fojas
m)	Anexo 14 Texto de la Fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	Presenta Folio 31	Presenta 02 fojas
n)	Anexo 15 Constancia de visita a instalaciones debidamente firmada y sellada por el área	Presenta Folio 32	Presenta 01 foja
OBSERVACIONES		Presenta copia de Anexo 1 de la 1-2	Presenta Tarjeta de identificación patronal

6. Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la Licitación en cita, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “Ley” y el artículo 68 del “Reglamento” la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA-

LICITANTE	1. SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; cumpliendo con la documentación como se enlista a continuación:		
INCISO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación; Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Cumple Presenta documento conforme a lo solicitado en el Anexo 2 firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.
	- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que considera en su propuesta, cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente proceso. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofertada. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos, cumpliendo con el tiempo de entrega señalado en el numeral 3 del presente anexo. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a la entrega de memoria fotográfica de los trabajos realizados.	Cumple Presenta la siguiente documentación: - 01 Carta manifestando que se consideró en su propuesta cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. - 01 Carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofertada. - 01 Carta bajo protesta de decir verdad señalando que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos, en el tiempo de entrega solicitado. - 01 Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a la entrega de memoria fotográfica de los trabajos realizados.
	Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple \$318,601.48 IVA INCLUIDO.
b)	Anexo 4 (Carta de Proposición). Conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el “ LICITANTE ” precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.	Cumple Presenta Carta de Proposición conforme al Anexo 4, firmada por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.

FALLO – RESOLUCIÓN

<p>d)</p>	<p>Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten.</p> <p>I. -Para el caso de persona moral, anexas en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).</p> <p>"Poder del firmante" y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder.</p> <p>II. -Para el caso de personas físicas, "Identificación oficial": Copia simple legible de la identificación del "LICITANTE", vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).</p> <p>III. -Para ambos:</p> <p>-Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del "LICITANTE", con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal.</p> <p>-Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del "LICITANTE" (Socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de los Estados Unidos Mexicanos, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", Licencia Municipal y constancia de situación fiscal.</p> <p>-Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del "LICITANTE" (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.</p>	<p>Cumple</p> <p>Presenta Acreditación conforme al Anexo 5, firmada por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p> <p>Respecto al numeral I por lo que ve al "dispositivo USB con Acta Constitutiva anexo"</p> <p>SI CUMPLE, ya que presentó USB dentro de su propuesta marca Hyundai con Acta Constitutiva Anexa con Acta Constitutiva y Boleta de Inscripción en el Registro Público de Comercio Anexas.</p> <p>Respecto a los documentos originales en físico para cotejo.</p> <p>SI CUMPLE, ya que presenta original de Escritura Pública Número 21,242 de fecha 30 de noviembre del 2021 suscrita ante el licenciado Javier Manuel Gutiérrez Dávila Notario Público No. 140 de Guadalajara, mediante el cual se constituye la sociedad denominada SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ.S.A. de C.V. inscrita bajo el folio mercantil electrónico N-2022004538 del Registro Público de Comercio de Jalisco, donde señala en su título segundo estatuto quinto numeral 1 y 16 como objeto social (...) La prestación y suministros de servicios de mantenimiento industrial de cualquier tipo, la compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, permuta, almacenamiento, comisión, mediación, consignación, representación, importación, exportación, mantenimiento e instalación de toda clase de bienes que se encuentren en el comercio, entre otras.</p> <p>Por lo que se determina que su objeto social cumple con el giro requerido en el presente proceso.</p> <p>Respecto al poder del firmante.</p> <p>SI CUMPLE, ya que en la misma escritura Número 21,242 en su Transitorio Segundo se designa a JAVIER PARTIDA LOZANO como Administrador General Único de la sociedad, con todas las facultades establecidas en la cláusula vigésima séptima de los estatutos sociales, por lo que se considera que tiene facultades para suscribir la propuesta Respecto a la Copia simple de la identificación oficial.</p> <p>SI CUMPLE, ya que presenta copia simple de la persona Javier Lozano Partida; quien está facultado para suscribir la propuesta.</p> <p>Respecto al numeral III por lo que ve a la "Constancia de Situación Fiscal".</p> <p>CUMPLE, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Presenta Constancia de Situación de Fiscal emitida a nombre del proveedor con fecha 25/10/2024, donde sus principales actividades señalan otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada e instalaciones eléctricas en construcciones, entre otras.</p> <p>Por lo que se determina que cumple con lo requerido, toda vez que sus actividades económicas son acorde al objeto, la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido es dentro del Estado de Jalisco y coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>Por lo que ve al "comprobante de domicilio".</p> <p>CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación:</p> <p>Presenta caratula de estado de cuenta bancario emitido por BBVA a nombre de la razón social, correspondiente a los movimientos del mes de octubre de 2024.</p> <p>Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido, puesto que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>Por lo que ve a la "Licencia municipal".</p> <p>CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación:</p> <p>-Presenta Copia de la Licencia Municipal 2024.</p> <p>Advirtiendo que coincide razón social y domicilio señalado en los 3 documentos entre sí.</p>
<p>e)</p>	<p>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</p> <p>-Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "CCL".</p>	<p>Cumple</p> <p>Presenta declaración conforme al Anexo 6, firmada por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p>
<p>f)</p>	<p>Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).</p> <p>Deberán manifestar su voluntad o su negativa para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al "FONDO", en el entendido de que bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar el precio de su propuesta económica ni repercutir en la calidad del servicio a realizar, ya que su contravención será causa para desechar su propuesta.</p>	<p>Cumple</p> <p>Presenta declaración donde manifiesta que:</p> <p>*No es su voluntad aportar.</p>

FALLO – RESOLUCIÓN

g)	<p>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” <u>en sentido positivo</u>, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 8 CUMPLE, toda vez que presenta manifiesto firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p> <p>Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales CUMPLE, ya que presenta opinión en sentido positivo emitida con fecha 05/11/2024 a nombre del proveedor, con lo que se acredita que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.</p>
h)	<p>Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 9; CUMPLE, ya que presenta manifiesto firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p> <p>Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social; CUMPLE, toda vez que presenta opinión positiva emitida con fecha 05/11/2024 a nombre del proveedor, por lo que se acredita que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.</p> <p>Respecto al Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social; CUMPLE, ya que presenta acuse con fecha 15/09/2024 a nombre del proveedor, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.</p>
i)	<p>Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos, con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Respecto al manifiesto conforme al anexo 10; CUMPLE, ya que presenta manifiesto firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p> <p>Respecto a la constancia de situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos; CUMPLE, toda vez que presenta constancia sin adeudos a nombre del proveedor, emitida con fecha 05/11/2024, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.</p>
j)	<p>Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Presenta Copia Certificada de INE y copia simple la cual fue cotejada en el acto.</p>
k)	<p>Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Presenta Manifestación conforme a lo solicitado en el Anexo 12 firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p>
l)	<p>Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Presenta documento conforme al Anexo 13, indicando su estratificación como empresa Pequeña.</p>
m)	<p>Anexo 14 Texto de la Fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Presenta texto conforme a lo solicitado en el Anexo 14</p>
n)	<p>Anexo 15 Constancia de visita a instalaciones debidamente firmada y sellada por el área.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Presenta documento original conforme a lo solicitado en el Anexo 15</p>
<p>En razón de lo anterior, se concluye que el licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.</p>		

LICITANTE	2. IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE		
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN			
El licitante IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; cumpliendo con la documentación como se enlista a continuación:			
INCISO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
a)	<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación; Más los documentos solicitados en el anexo 1.</p>	<p>Cumple Presenta documento conforme a lo solicitado en el Anexo 2 firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único.</p>	
	<p>- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que considera en su propuesta, cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente proceso. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofertada. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos, cumpliendo con el tiempo de entrega señalado en el numeral 3 del presente anexo. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a la entrega de memoria fotográfica de los trabajos realizados.</p>	<p>Cumple Presenta la siguiente documentación: -01 Carta manifestando que se consideró en su propuesta cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc., que avale la garantía ofertada, señalando que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos, en el tiempo de entrega solicitado y donde se compromete a la entrega de memoria fotográfica de los trabajos realizados.</p>	
	<p>b)</p>	<p>Anexo 3 (Propuesta Económica).</p>	<p>Cumple \$319,000.00 IVA INCLUIDO.</p>
	<p>c)</p>	<p>Anexo 4 (Carta de Proposición). Conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el "LICITANTE" precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.</p>	<p>Cumple Presenta Carta de Proposición conforme al Anexo 4, firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único.</p>
d)	<p>Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten. I. -Para el caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente). "Poder del firmante" y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder. II. -Para el caso de personas físicas, "Identificación oficial": Copia simple legible de la identificación del "LICITANTE", vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). III. -Para ambos: -Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria</p>	<p>Cumple Presenta Acreditación conforme al Anexo 5, firmada por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único. Respecto al numeral I por lo que ve al "dispositivo USB con Acta Constitutiva anexo" SI CUMPLE, ya que presentó USB dentro de su propuesta marca Stylos con Acta Constitutiva Anexa con Acta Constitutiva y Boleta de Inscripción en el Registro Público de Comercio Anexas. Respecto a los documentos originales en físico para cotejo. SI CUMPLE, ya que presenta original de Escritura Publica Número 35,152 de fecha 27 de noviembre del 2018 suscrita ante el licenciado José Antonio Torres González notario público No. 2 del municipio de Tonalá, Jalisco, mediante la cual se constituyó la sociedad denominada IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. inscrita en el municipio de Tonalá, Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico N-2018102783 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco, donde se señala en su capítulo primero, cláusula segunda numeral 1 de los estatutos como objeto social (...) La prestación de toda clase de servicios profesionales para la industria de la construcción. Por lo que se determina que su objeto social cumple con el giro requerido en el presente proceso. Respecto al poder del firmante. SI CUMPLE, ya que en la misma escritura Número 35,152 donde se protocolizó en el capítulo séptimo tercer transitorio la designación como Administrador General Único al señor Moisés Alexis Uribe Navarro con la suma de facultades que se mencionan en la cláusula vigésima primera de los estatutos.</p>	

FALLO – RESOLUCIÓN

	<p>(SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal.</p> <p>-Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de los Estados Unidos Mexicanos, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, Licencia Municipal y constancia de situación fiscal.</p> <p>-Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.</p>	<p>Respecto a la Copia simple de la identificación oficial. SI CUMPLE, ya que presenta copia simple de la persona Moisés Alexis Uribe Navarro; quien está facultado para suscribir la propuesta.</p> <p>Respecto al numeral III por lo que ve a la “Constancia de Situación Fiscal”. CUMPLE, de acuerdo a lo siguiente: Presenta Constancia de Situación de Fiscal emitida a nombre del proveedor con fecha 25/09/2024, donde sus principales actividades señalan otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, entre otras. Por lo que se determina que cumple con lo requerido, toda vez que sus actividades económicas son acorde al objeto, la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido es dentro del Estado de Jalisco y coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>Por lo que ve al “comprobante de domicilio”. CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: Presenta caratula de estado de cuenta bancario emitido Banco Santander a nombre de la razón correspondiente a las movimientos del mes de agosto de 2024. Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido, puesto que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>Por lo que ve a la “Licencia municipal”. CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: Presenta Copia de la Licencia Municipal 2024.</p> <p>Advirtiendo que coincide razón social y domicilio señalado en los 3 documentos entre sí.</p>
e)	<p>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). -Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del “CCL”.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Presenta declaración conforme al Anexo 6, firmada por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único.</p>
f)	<p>Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). Deberán manifestar su voluntad o su negativa para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al “FONDO”, en el entendido de que bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar el precio de su propuesta económica ni repercutir en la calidad del servicio a realizar, ya que su contravención será causa para desechar su propuesta.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Presenta declaración donde manifiesta que: *No es su voluntad aportar.</p>
g)	<p>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” <u>en sentido positivo</u>, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 8; CUMPLE, toda vez que presenta manifiesto firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único.</p> <p>Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales CUMPLE, ya que presenta opinión en sentido positivo emitida con fecha 04/11/2024 a nombre del proveedor, con lo que se acredita que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.</p>
h)	<p>Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 9; CUMPLE, ya que presenta manifiesto firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único.</p> <p>Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social; CUMPLE, toda vez que presenta opinión positiva emitida con fecha 04/11/2024 a nombre del proveedor, por lo que se acredita que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.</p> <p>Respecto al Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social;</p>

FALLO – RESOLUCIÓN

	seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	CUMPLE , ya que presenta acuse con fecha 12/10/2024 a nombre del proveedor, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos, con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.	Cumple Respecto al manifiesto conforme al anexo 10; CUMPLE , ya que presenta manifiesto firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único. Respecto a la constancia de situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos; CUMPLE , toda vez que presenta constancia sin adeudos a nombre del proveedor, emitida con fecha 04/11/2024, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.
j)	Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial Vigente y/o copia certificada de esta , así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	Cumple Presenta Copia Certificada de INE y copia simple la cual fue cotejada en el acto.
k)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple Presenta Manifestación conforme a lo solicitado en el Anexo 12 firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único.
l)	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple Presenta documento conforme al Anexo 13, indicando su estratificación como empresa Pequeña .
m)	Anexo 14 Texto de la Fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	Cumple Presenta texto conforme a lo solicitado en el Anexo 14
n)	Anexo 15 Constancia de visita a instalaciones debidamente firmada y sellada por el área.	Cumple Presenta documento original conforme a lo solicitado en el Anexo 15
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS , ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.		

7. Con fecha 06 de noviembre del 2024, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones realizado por parte del Área Requirente, en este caso signado por el **Lic. Marcos Jesús Solano Román** en su carácter de **Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales** con número de oficio **CCLJ/DA/CRM/893/2024**, en el que se revisaron y analizaron los aspectos técnicos de la descripción del servicio a contratar respecto de las propuestas técnicas que presentaron los proveedores **“SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.”** e **“IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.”** en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la “LEY” y 69 del “Reglamento” de la Ley.

Tomando en consideración los antecedentes descritos como el análisis técnico realizado por el área requirente a las propuestas presentadas con fecha **05 (cinco) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se desprende el siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA-

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Servicios Industriales Manteq S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
Única	5	Piezas	INSTALACION DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE 1 TONELADA EN PLANTA BAJA. INCLUYE: INSTALACION, NIVELACION, MATERIAL DE FIJACION, DESAGUE DE CONDENSADOS CON TUBO SANITARIO DE NORMA DE PVC DE	Cumple	Cumple

FALLO – RESOLUCIÓN

		1/2" CONECTADO AL BAJANTE MAS CERCANO, ACARREOS, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA GRUESA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		
5	Piezas	INSTALACION DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE 1 TONELADA EN PLANTA ALTA. INCLUYE: INSTALACION, NIVELACION, MATERIAL DE FIJACION, DESAGUE DE CONDENSADOS CON TUBO SANITARIO DE NORMA DE PVC DE 1/2" CONECTADO AL BAJANTE MAS CERCANO, ACARREOS, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA GRUESA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	Cumple	Cumple
10	Piezas	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA PARA CONDENSADOR 1 A LA 9 EN AZOTEA; CONFORMADO CON CANALIZACION A BASE DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 1/2", CON PERFIL INICANAL 4X2, FIJADO A LOSA D EPISO CON TAQUETE EXPANSIVO DE 3/8" Y TUERCA HEXAGONAL, RONDANA Y TORNILLO DE 3/8", ABRAZADERA UNICANAL; CABLEADO CON CABLE THHW-LS EN CAL. 14 AWG Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 14 AWG. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, SOPORTERIA, TUBERIA CONDUIT, COPLES, CONECTORES, CODOS 90°, CAJA CUADRADA GALVANIZADA, TAPA CIEGA, CABLEADO, CINTA AISLANTE, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA GRUESA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	Cumple	Cumple
10	Piezas	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMP PARA CONDENSADORA, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, CONEXION, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA GRUESA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	Cumple	Cumple

Condiciones Generales

Deberá considerar en su propuesta cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Que se requieran para la elaboración de paso de losa existente para tubos pvc de 3" de diámetro para la correcta instalación y puesta a punto de los equipos objeto del presente proceso.	No cumple No lo contempla dentro de su propuesta en el anexo2	Cumple
Deberá considerar en su propuesta cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Que se requieran para el ranurado y resane en muro de Tablaroca o block para colocación de tubo PVC de 1 ½" de diámetro para el dren de los equipos objetos del presente proceso.	No cumple No lo contempla dentro de su propuesta en el anexo2	Cumple
Deberá considerar en su propuesta cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Que se requieran para la elaboración de base para las condensadoras de todos los equipos en el área de azotea.	No cumple No lo contempla dentro de su propuesta en el anexo2	Cumple
El lugar de instalación es en La Sede AMG del CCL ubicada en Av. Juan Gil Preciado #6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, previa calendarización con la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales para la ejecución de los trabajos.	No cumple No lo contempla dentro de su propuesta en el anexo2	Cumple

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Obligaciones de los participantes	Servicios Industriales Manteq S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
El proveedor participante señala en su propuesta el tiempo de entrega de hasta 20 días naturales partir de la notificación del fallo, sin exceder el 05 de diciembre de 2024	Cumple	Cumple
El proveedor participante señala en su propuesta carta garantía mínima de 1 año en materiales e instalación, así como vicios ocultos.	Cumple	Cumple
El proveedor participante deberá señalar garantías y tiempos de entrega.	Cumple	Cumple
Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que considera en su propuesta, cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente proceso.	Cumple	Cumple
Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que avale la garantía ofertada.	Cumple	Cumple
Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos, cumpliendo con el tiempo de entrega señalado en el numeral 3 del presente anexo.	Cumple	Cumple
Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a la entrega de memoria fotográfica de los trabajos realizados.	Cumple	Cumple

FALLO – RESOLUCIÓN

Es importante precisar que el incumplimiento de alguno de los requisitos plasmados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos o en lo señalado en la junta de aclaraciones del presente proceso, será causa suficiente para desechar las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como en el numeral 13 de las Bases que dan origen al presente proceso.

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA-

8. Se llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las propuestas económicas Anexo 3, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley”, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica de los licitantes que presentaron propuesta, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la “Ley”, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su “Reglamento”.

SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.

El licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. ofertó la partida solicitada, presentando su propuesta económica por un monto total de **\$318,601.48 (Trescientos dieciocho mil seiscientos un pesos 48/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos técnicos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica, de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley” y artículo 69 del “Reglamento” del mismo cuerpo de Leyes.

IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

El licitante IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ofertó la partida solicitada, presentando su propuesta económica por un monto total de **\$319,000.00 (Trescientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**, dando una variación del **-1.80%** respecto al precio promedio resultante de la investigación de mercado. Tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y administrativos y cotice el precio más bajo. motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado de la totalidad de la propuesta en comento, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el punto 10.2 cuarto párrafo de las Bases y de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la “Ley” así como a lo señalado en el 69 del “Reglamento” de la Ley.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del proveedor IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ES SOLVENTE Y CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.

9. Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la “Ley”, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la “Ley”, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Marcos Jesús Solano Román	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente.
Patricia Elizabeth Navarro Camacho	Directora Administrativa, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

FALLO – RESOLUCIÓN

10. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la "Ley".
11. Por los motivos expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la "Ley", artículos 69 y 127 del "Reglamento", así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.** ya que **incumplió** con las condiciones generales requeridas en **los aspectos técnicos** correspondientes al **inciso a)** del punto 10.1 de las bases, según los motivos antes expuestos; situación que afecta la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la "Ley", así como lo señalado en el inciso b) del punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

SEGUNDA. Se **ADJUDICA** la presente licitación al licitante **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** en virtud de que su propuesta resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en los artículos 49, numeral 1 y 67 de la "Ley". En consecuencia, se celebrará un **CONTRATO** por la cantidad de **\$319,000.00 (Trecientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica, como se desglosa a continuación:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
INSTALACION DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE 1 TONELADA EN PLANTA BAJA. INCLUYE: INSTALACION, NIVELACION, MATERIAL DE FIJACION, DESAGUE DE CONDENSADOS CON TUBO SANITARIO DE NORMA DE PVC DE 1/2" CONECTADO AL BAJANTE MAS CERCANO, ACARREOS, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA GRUESA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5	\$16,610.06	\$ 83,050.30
INSTALACION DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE 1 TONELADA EN PLANTA ALTA. INCLUYE: INSTALACION, NIVELACION, MATERIAL DE FIJACION, DESAGUE DE CONDENSADOS CON TUBO SANITARIO DE NORMA DE PVC DE 1/2" CONECTADO AL BAJANTE MAS CERCANO, ACARREOS, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA GRUESA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5	\$17,487.67	\$ 87,438.35



FALLO – RESOLUCIÓN

SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA PARA CONDENSADOR 1 A LA 9 EN AZOTEA; CONFORMADO CON CANALIZACION A BASE DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 1/2", CON PERFIL INICANAL 4X2, FIJADO A LOSA DE PISO CON TAQUETE EXPANSIVO DE 3/8" Y TUERCA HEXAGONAL, RONDANA Y TORNILLO DE 3/8", ABRAZADERA UNICANAL; CABLEADO CON CABLE THHW-LS EN CAL. 14 AWG Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 14 AWG. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, SOPORTERIA, TUBERIA CONDUIT, COPLES, CONECTORES, CODOS 90°, CAJA CUADRADA GALVANIZADA, TAPA CIEGA, CABLEADO, CINTA AISLANTE, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA GRUESA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10	\$ 3,082.61	\$ 30,826.12
SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20 AMP PARA CONDENSADORA, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, CONEXION, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA GRUESA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10	\$ 7,368.52	\$ 73,685.23
			SUBTOTAL	\$275,000.00
			I.V.A.	\$ 44,000.00
			GRAN TOTAL	\$319,000.00

TERCERA. Procédase a notificar la presente Acta de fallo a los licitantes **"SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V."** e **"IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la "Ley" y 73 de su "Reglamento".

CUARTA. Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del objeto adjudicado en el presente proceso será acreedor a las sanciones establecidas en las Bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

QUINTA. Al proveedor adjudicado **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato. Una vez firmado el contrato en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, **previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato**, esto de conformidad a lo señalado en el numeral 22 de las Bases que rigen el presente proceso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

SEXTA. De igual manera, el proveedor adjudicado manifiesta en el anexo 7 de su propuesta que no es su voluntad realizar la aportación al FONDO IMPULSO JALISCO (FIMJA).

SEPTIMA. Será responsabilidad del personal de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del "Reglamento".

FALLO – RESOLUCIÓN

OCTAVA. De existir inconformidad con la presente Acta de Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “Ley”.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la “Ley” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 11 de noviembre del año 2024. Así como, el Lic. Marcos Jesús Solano Román Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente y la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
<p>EN VERSION PUBLICA A FAVOR</p> <p>Dr. Octavio Chavira Ruano PRESIDENTE SUPLENTE DIRECTOR DE CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>EN VERSION PUBLICA A FAVOR</p> <p>Lic. Maura Angélica Corona Ruiz REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA</p>



FALLO – RESOLUCIÓN

<p>EN VERSION PUBLICA A FAVOR</p> <p>Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>EN VERSION PUBLICA A FAVOR</p> <p>Lic. Macario Yáñez Meza REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO</p>
<p>EN VERSION PUBLICA A FAVOR</p> <p>Lic. Mario Alberto Morales Mancilla REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p>	
<p>INVITADOS</p>	
<p>EN VERSION PUBLICA Betsabé Banderas Anguiano REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA</p>	<p>EN VERSION PUBLICA Lic. José de Jesús López Madera TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL</p>
<p>EN VERSION PUBLICA Lic. Krystal Michell Posada Mora COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>EN VERSION PUBLICA Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES</p>
<p>ÁREA REQUERENTE</p>	
<p>EN VERSION PUBLICA</p> <p>Marcos de Jesús Solano Román COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>	